



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/1/Add.1/Rev.1\*\*  
7 de noviembre de 2008



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima sexta Reunión  
Doha, 8 al 12 de noviembre de 2008

**ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO**

**1. Apertura de la reunión.**

Observaciones de inauguración del Presidente del Comité Ejecutivo.

**2. Cuestiones de organización**

**(a) Adopción del orden del día**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/1 contiene el orden del día provisional para la 56ª reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el orden del día de la reunión en base al orden del día provisional tal como figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/1 y, de ser necesario, en su forma enmendada verbalmente en la sesión plenaria.

**(b) Organización de las actividades**

El Presidente propondrá a la plenaria la organización de las actividades.

**3. Actividades de la Secretaría**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/2 y Add.1 presentan un informe sobre las actividades de la Secretaría desde la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento incluye información sobre las actividades de seguimiento ejecutadas por la Secretaría acerca de los

\*\* Se modificó el documento a fin de reflejar las recomendaciones adicionales incluidas en documentos emitido recientemente; el texto adicional está resaltado para facilitar la referencia.

resultados de la 55ª Reunión, y de los preparativos de la 56ª Reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este periodo de notificación.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

#### **4. Situación de las contribuciones y los desembolsos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/3 ofrece información sobre la situación del Fondo al 3 de octubre de 2008 según lo registrado por el Tesorero. A esa fecha, el saldo del Fondo era de 99 836 498 \$EUA después de considerar todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta la 55ª Reunión inclusive.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- (a) Tomar nota del informe del Tesorero sobre la situación de las contribuciones y los desembolsos, así como de la información sobre los pagarés que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/3; y
- (b) Considerando que éste es la última reunión del último año del período de reposición en curso, instar a todas las Partes a pagar íntegramente y cuanto antes sus contribuciones al Fondo Multilateral.

#### **5. Situación de los recursos y la planificación**

##### **(a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/4 contiene un resumen de los ajustes financieros indicados por los organismos de ejecución y aceptados por la Secretaría. También incluye datos estadísticos de proyectos con saldos retenidos durante más que el período de 12 meses permitidos tras la terminación del proyecto (decisión 28/7). Conforme a la decisión 41/92(b), indica el nivel de recursos disponibles para la 56ª Reunión del Comité.

Cuestiones por tratar: Conforme a la decisión 54/23 d), los fondos desembolsados por el PNUD como adelanto para dos países deberían ser deducidos, si son aprobados.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- (a) Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/4;
- (b) Tomar nota del nivel de fondos que devuelven los organismos de ejecución a la 56ª Reunión, que asciende a 1 107 116 \$EUA correspondientes a los saldos de los proyectos y los anticipos de los planes de gestión de eliminación HCFC. Esta cifra comprende la devolución de 267 698 \$EUA por parte del PNUD, 443 000 \$EUA por parte del PNUMA y 396 418 \$EUA por parte de la ONUDI;

- (c) Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo que devuelven los organismos de ejecución a la 56ª Reunión, que se eleva a 123 488 \$EUA correspondientes a los saldos de los proyectos y los anticipos de los planes de gestión de eliminación HCFC. Esta cifra comprende la devolución de 20 581 \$EUA por parte del PNUD, 55 840 \$EUA por parte del PNUMA, 29 816 \$EUA por parte de la ONUDI y 17 251 \$EUA por parte del Banco Mundial;
- (d) Tomar nota que el total de los saldos que se hallaban en poder de los organismos de ejecución ascendía a 5911 756 \$EUA excluidos los costos de apoyo de proyectos terminados hace más de dos años. Esta suma comprende 412 783 \$EUA del PNUD, 1 322 165 \$EUA del PNUMA, 623 517 \$EUA de la ONUDI y 3 553 291 \$EUA del Banco Mundial;
- (e) Tomar nota que el total de los saldos que se hallaban en poder de los organismos bilaterales procedentes de proyectos terminados se elevaba a 617 117 \$EUA, excluidos los costos de apoyo;
- (f) Tomar nota que el total de los saldos que se hallaban en poder de los organismos bilaterales procedentes de proyectos terminados hace más de dos años ascendía a 457 254 \$EUA. Esta cifra comprende 42 162 \$EUA de Australia, 237 336 \$EUA de Francia, 676 \$EUA de Italia, 43 497 \$EUA de Dinamarca, 76 730 \$EUA de Finlandia y 56 853 \$EUA de Japón;
- (g) Solicitar a los organismos bilaterales que informen al Comité sobre su disposición propuesta de los proyectos terminados con saldos a la 57ª Reunión;
- (h) Solicitar a la Secretaría que siga supervisando los proyectos terminados con saldos de los organismos bilaterales y que informe al Comité a este respecto.
- (b) Planes administrativos para 2008 y demoras en la presentación de los tramos anuales**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/5 y Add.1 consideran la planificación financiera en vista de lo aprobado en las 54ª y 55ª Reuniones y las presentaciones a la 56ª Reunión. También se ocupa de las demoras en la presentación de los tramos anuales.

Cuestiones por tratar:

- Restan 33,4 millones \$EUA sin asignar para el presupuesto de 470 millones \$EUA para el trienio 2006-2008;
- El valor de los proyectos presentados a la 56ª Reunión superan los montos indicados en los planes administrativos en la suma de 38,7 millones \$EUA debido principalmente a la presentación de propuestas que excedieron en gran medida los valores indicados en los planes administrativos, incluidos los proyectos de inhaladores de dosis medidas en Argentina, China y la India y el costo de preparación de los planes de gestión de eliminación de HCFC;
- Se presentaron a la 56ª Reunión 5,7 millones \$EUA para actividades no incluidas en el plan administrativo, incluidos 2,1 millones \$EUA para un proyecto de eliminación acelerada de producción de CFC, tres proyectos de metilbromuro (1,8 millón \$EUA), tramos adicionales y nuevos planes de gestión de eliminación definitiva y planes nacionales de eliminación (0,4 millón \$EUA), fortalecimiento institucional adicional

(0,5 millón \$EUA), preparación adicional de planes de gestión de eliminación de HCFC (0,4 millón \$EUA), un proyecto de solventes (0,2 millón \$EUA) y dos proyectos de asistencia técnica (0,3 millón \$EUA); y

- Treinta de los 64 tramos anuales que debían presentarse a la 56ª Reunión no fueron presentados debido en gran medida a la falta de progresos en la ejecución de los tramos aprobados.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos para 2008 que figura en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/5 y Add.1 y del hecho de que 10,67 millones \$EUA para actividades requeridas para el cumplimiento no se presentaron a la 56ª Reunión, y que el monto de los compromisos futuros aprobados en la 56ª Reunión [supera/es inferior] al monto en el plan administrativo para 2008-2010 del Fondo Multilateral en la cantidad de XXX \$EUA [a proporcionar sobre la base de las aprobaciones reales];
- b) Tomar nota de la información sobre tramos anuales para los acuerdos plurianuales presentados a la Secretaría por el Canadá, Italia, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial según figura en el documento (UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/5);
- c) Tomar nota de que 34 de los 64 tramos anuales de los acuerdos plurianuales que debían presentarse a la 56ª Reunión fueron presentados a tiempo, pero que los 30 restantes no lo fueron;
- d) Tomar nota de que deberían enviarse notas a los organismos de ejecución pertinentes y países que operan al amparo del Artículo 5 correspondientes para los tramos anuales, como se indica en la Tabla 6 del presente informe, que no fueron presentados a dos o tres reuniones consecutivas, indicando las razones mencionadas para las demoras, y alentar a los organismos de ejecución y a los Gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 pertinentes a adoptar medidas para agilizar la ejecución de los tramos aprobados, de manera que los tramos pendientes de presentación pudiesen ser presentados a la 57ª Reunión siempre que se hubiesen logrado progresos suficientes;
- e) Tomar nota de que deberían enviarse notas a los organismos de ejecución pertinentes y países que operan al amparo del Artículo 5 correspondientes para los tramos anuales, como se indica en la Tabla 7 del presente informe, que debían presentarse a la 56ª Reunión, indicando las razones mencionadas para las demoras, y alentar a los organismos de ejecución y a los Gobiernos que operan al amparo del Artículo 5 pertinentes a adoptar medidas para agilizar la ejecución de los tramos aprobados, de manera que los tramos pendientes de presentación pudiesen ser presentados a la 57ª Reunión siempre que se hubiesen logrado progresos suficientes;
- f) Alentar los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Venezuela a proporcionar informes de verificación a la 57ª Reunión, y al Gobierno de Serbia a agilizar la ejecución de los tramos anuales de su plan nacional de eliminación de CFC a fin de presentar el tramo siguiente tan pronto como sea posible;

- g) Tomar nota de que el nivel de los tramos anuales presentados para aprobación a la 56ª Reunión ascendía a 7 546 163 \$EUA y, como resultado, el monto total de compromisos para el período de 2009 a 2014 ascendería a 240,4 millones \$EUA.

**(c) Situación de ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/6 contiene cinco partes: La Parte I se preparó atendiendo a las decisiones 32/76 b) y 46/4, en las que se pedía a la Secretaría que preparase una actualización, para cada Reunión del Comité Ejecutivo, acerca de la situación de cumplimiento en los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal. La Parte II contiene información acerca de aquellos países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a decisiones de las Partes y recomendaciones del Comité de Aplicación acerca del cumplimiento. En la parte III se presentan datos sobre la ejecución de programas de país, incluido un análisis de los datos de consumo de SAO por sectores. La Parte IV presenta los resultados de la evaluación del riesgo, incluida información sobre proyectos con demoras en la ejecución. La Parte V se ocupa de una cuestión relacionada con las presentaciones de los informes sobre la marcha de las actividades de 2007.

Cuestiones por tratar:

- En los países que operan al amparo del Artículo 5 sujetos a decisiones relacionadas con el cumplimiento: no se ha recibido información sobre 12 de las 73 cuestiones planteadas al Comité de Aplicación;
- Sobre los datos de programas de país: sólo 10 países utilizaron el sistema de presentación de informes basado en la Web;
- Sobre las demoras en la ejecución y los informes de situación:
  - Informe de la ONUDI sobre el hito y la fecha límite para el proyecto de espumas en Esfanj Shirvan para el que no se han notificado progresos en tres reuniones consecutivas;
  - Informes del PNUD sobre el banco regional de halones en África y el proyecto de inversión en inhaladores de dosis medidas en Bangladesh, del PNUMA sobre la estrategia de transición para inhaladores de dosis medidas en Bangladesh y el manual de capacitación aduanera y de la ONUDI sobre la preparación de un plan de eliminación de halones para Kuwait;
- Sobre la evaluación de riesgo:
  - Consideración de la eliminación de indicadores sin consenso sobre importaciones que disminuyen más rápidamente que los cupos y respecto de la diferencia de precio entre el CFC-12 y sus productos de alternativa, HFC-134a y HFC-502 respectivamente; y
  - Consideración acerca de si se mantendrá el indicador sin consenso sobre patrones de consumo mientras se continúa haciendo un seguimiento durante el período de demora en la ejecución, excluidas aquellas demoras relacionadas con el cierre financiero.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- a) Tomar nota:
  - i) Con beneplácito, de los informes de situación sobre proyectos con demoras en la ejecución presentados a la Secretaría por los Gobiernos de Alemania, Canadá, España, Francia y Japón, y los cuatro organismos de ejecución, así como de la información sobre el informe de situación de 2007 facilitada por los Gobiernos de Finlandia, Japón y Suiza, examinados en UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/6;
  - ii) De la terminación de catorce proyectos de los 54 de la lista de proyectos con demoras en la ejecución;
  - iii) De que la Secretaría y los organismos de ejecución podrían adoptar medidas establecidas de conformidad con las evaluaciones de la Secretaría (progreso o algún progreso), e informar y notificar a los gobiernos y organismos de ejecución, en su caso.
  - iv) De que deberían remitirse comunicaciones de posible cancelación respecto de la eliminación del uso de metilbromuro en el corte de flores y la producción de bananas (MOR/FUM/29/INV/37) (Francia);
  - v) Con agradecimiento, de los comentarios recibidos de 31 países sobre los indicadores de riesgo;
  - vi) Con agradecimiento, de que 78 países hubieran manifestado hasta el momento su confianza en el cumplimiento de las medidas de control estipuladas en virtud del Protocolo de Montreal tras haberse procedido a la evaluación del riesgo, y pedir a la Secretaría del Fondo que siguiera actualizando la evaluación sobre la base de los otros indicadores de riesgo habida cuenta del consenso general logrado en el marco de su aplicación y obtuviera de los países respuestas al respecto.
- b) Pedir que se informe a la 56ª Reunión acerca de un hito y una fecha límite para la eliminación del SAO en la fabricación de espuma para embaldosado de poliuretano flexible mediante el uso de tecnología de soplado de dióxido de carbono líquido en Efanj Shirvan Co. (IRA/FOA/37/INV/149) (ONUDI);
- c) Pedir informes de situación adicionales sobre los proyectos indicados en el Anexo VII al presente documento;
- d) Pedir una actualización de los informes de situación requeridos para los siguientes proyectos durante la 56ª Reunión:

Organismo	Código	Título del proyecto
PNUD	AFR/HAL/37/TAS/31	Programa de eliminación sectorial: creación de un banco de halones para África Oriental y Central (Benín, Burkina Faso, Camerún, Congo, República Democrática del Congo y Guinea)
PNUD	BGD/ARS/52/INV/26	Eliminación del consumo de CFC en la fábrica de inhaladores de dosis medida de aerosol (Beximco, Square Pharmaceutical y Acme Pharmaceutical)
PNUMA	BGD/ARS/52/TAS/27	Estrategia de transmisión para eliminar el uso de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida
PNUMA	GLO/SEV/48/TRA/274	Actualización del manual de capacitación aduanera
ONUDI	KUW/HAL/45/PRP/07	Preparación de un plan de eliminación de halones

- e) Pedir a la Secretaría que deje de llevar un seguimiento de la información relativa a los indicadores sobre las importaciones que disminuyen más rápidamente que los cupos y a la diferencia de precio entre el CFC-12 y sus sustitutos, el HFC-134a y el HFC-502, respectivamente, pero sí continúe llevando un seguimiento del indicador sobre el periodo de demora en la ejecución, a excepción de las demoras ocasionadas por cierres financieros.

**(d) Plan modelo actualizado de eliminación trienal renovable: 2009-2011 (seguimiento a la decisión 53/5 d))**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/7 incluye el plan modelo de eliminación trienal renovable del Fondo Multilateral para los años 2009-2011. En la nota de estudio se incluye un análisis de las cantidades de SAO cuya financiación ha de ser aprobada para que todos los países que operan al amparo del Artículo 5 puedan lograr el cumplimiento de los objetivos de eliminación del Protocolo de Montreal, y se indican las SAO por eliminar en los países que operan al amparo del Artículo 5 durante el período 2009-2011 con proyectos aprobados. Conforme a la decisión 54/5 b) i), el modelo ha incluido un análisis del consumo y producción de HCFC en los países que operan al amparo del Artículo 5.

Cuestiones por tratar:

- Nivel de esfuerzos todavía requeridos tanto por parte de los países que operan al amparo del Artículo 5 interesados como por parte de los organismos de ejecución y bilaterales para aplicar y lograr las reducciones ya financiadas del consumo y producción de SAO (unas 12 197,8 toneladas PAO de consumo de SAO y 7 997,0 toneladas PAO de producción de SAO, excluidos los HCFC), y las cantidades adicionales de SAO por financiar (2 156 toneladas PAO) para permitir el cumplimiento de los objetivos de eliminación del Protocolo; y
- El nivel de financiación (alrededor de 5,8 millones \$EUA) relacionado con tramos de proyectos de eliminación ya aprobados que no se han presentado la aprobación a la 56ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- (a) Considerar la adopción del plan modelo de eliminación trienal (2009-2011) como una orientación modificable para la planificación de los recursos para el trienio correspondiente;
- (b) Instar a los países que operan al amparo del artículo 5 que tienen proyectos aprobados que no han sido ejecutados, y a los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes, que aceleren el ritmo de la ejecución durante el trienio 2009-2011;
- (c) Instar a los organismos bilaterales y de ejecución que trabajen con los países que se ha determinado que necesitan asistencia inmediata para alcanzar los objetivos de eliminación de 2007 y 2010 del Protocolo de Montreal e incluyan actividades en sus planes administrativos de 2009-2011 como sea adecuado; y
- (d) Pida que la Secretaría presente un Plan Modelo actualizado de eliminación trienal renovable para los años 2010-2012 a la última reunión de 2009, que sirva como orientación, tal como sea pertinente, para la preparación del plan administrativo del Fondo Multilateral de 2010-2012; y
- (e) Que tome nota que:
  - (i) En lo que resta del año 2008 y en el trienio 2009-2011, se debe aún eliminar un total de cerca de 12 197,8 toneladas de PAO del consumo de SAO y 7 997 toneladas de PAO de la producción de SAO;
  - (ii) El consumo y producción de HCFC notificado por 144 países que operan bajo el amparo del artículo 5 es de 26 367,8 toneladas de PAO y 30 581,3 toneladas de PAO respectivamente. Se ha estimado el nivel de consumo de HCFC en 32 606 toneladas de PAO en 2013 y que la producción de HCFC será acorde con la demanda;
  - (iii) Se están ejecutando ochenta y seis planes de gestión de eliminación definitiva para países con bajo volumen de consumo, 40 planes nacionales de eliminación de SAO par países que no tienen un bajo volumen de consumo y 12 planes de eliminación en el sector de la producción en 7 países que no tienen un bajo volumen de consumo;
  - (iv) Que falta presentar para su consideración y aprobación por el Comité Ejecutivo un plan nacional de eliminación para un país que no tiene un bajo volumen de consumo y planes de gestión de eliminación definitiva para 10 países con un bajo nivel de consumo.

## 6. Ejecución de programas

### (a) Supervisión y evaluación

#### (i) Informe final sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/8: el informe final sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional forma parte del Programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2008 aprobado por el Comité Ejecutivo en su 50ª reunión (decisión 53/7). El estudio teórico sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional, que se presentó a la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/13), identificó cuestiones importantes para una investigación más detallada durante la fase II. Además, se tomaron en cuenta las propuestas resultantes de las deliberaciones del Comité Ejecutivo sobre el estudio teórico.

#### Cuestiones por tratar:

- Cuestiones de evaluación analizadas y metodología aplicada;
- Resultados e impacto de los proyectos de fortalecimiento institucional;
- Planificación e informes de los proyectos de fortalecimiento institucional;
- Demoras en la ejecución;
- Cargas de trabajo y necesidades futuras de las dependencias nacionales del ozono; y
- Comparación con otros acuerdos ambientales multilaterales.

#### Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Tomar nota del informe final sobre la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional, tal como se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/8;
- b) Pedir a la Secretaría del Fondo que tome en cuenta las conclusiones de esta evaluación en el examen de la financiación para fortalecimiento institucional conforme a la decisión 53/39;
- c) Pedir a los organismos de ejecución que revisen los procedimientos para el desembolso de fondos y los requisitos de presentación de informes y administrativos, con miras a reducir al mínimo las demoras en la ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, asegurando que se mantenga la responsabilidad de dar cuentas por los fondos de fortalecimiento institucional desembolsados;
- d) Pedir a los organismos de ejecución y los organismos bilaterales que se aseguren de que los informes finales y planes de acción requeridos para las solicitudes de ampliación de fortalecimiento institucional se examinen detenidamente en cuanto a la claridad de los objetivos y los resultados esperados antes de remitirlos a la Secretaría del Fondo;

- e) Pedir a los organismos de ejecución que supervisen la ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional y presenten todas las solicitudes de renovación como máximo seis meses antes de que caduque el proyecto existente de conformidad con decisión 19/29;
- f) Pedir a la Secretaría del Fondo que revise los formatos de los informes finales y solicitudes de ampliación para proyectos de fortalecimiento institucional a fin de racionalizar la presentación de informes y el examen de los proyectos;
- g) Pedir al PNUMA que, mediante el Programa de asistencia al cumplimiento, incluya tiempo en las reuniones de redes para tratar el tema de los informes sobre fortalecimiento institucional y la importancia de solicitar las renovaciones puntualmente;
- h) Pedir al PNUMA que desarrolle un módulo de capacitación sobre políticas y cuestiones técnicas relacionadas con la reducción de los HCFC, con aportes técnicos de otros organismos de ejecución, a fin de informar a las dependencias nacionales del ozono durante las reuniones de redes.

**(ii) Informe refundido de terminación de proyectos de 2008**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/9 y Add.1 proporcionan al Comité Ejecutivo una reseña de los resultados notificados en los informes de terminación de proyecto recibidos desde la 53ª Reunión, en noviembre de 2007. Esto corresponde a las decisiones 23/8 i) y 26/11 del Comité Ejecutivo que pidieron al Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que presente un informe de terminación de proyecto refundido, después de consultar con los organismos de ejecución, en la tercera reunión de cada año.

Cuestiones por tratar:

- Informes de terminación de proyecto recibidos y pendientes;
- Contenido y calidad;
- Lecciones aprendidas notificadas en los informes de terminación de proyecto;
- Calendario para la presentación de informes de terminación de proyecto en 2008; y
- Concordancia de los datos notificados en los informes de terminación de proyecto y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- (a) Tomar nota del informe refundido de terminación de proyectos para 2009, incluido el calendario para presentación de informes de terminación de proyecto por recibir y las lecciones aprendidas en el Anexo II al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/9;
- (b) Pedir a los organismos de ejecución y organismos bilaterales correspondientes que:

- i) Establezcan antes de fines de enero de 2009, en cooperación con la Secretaría del Fondo Multilateral, la plena concordancia de los datos notificados en los informes de terminación de proyecto, en el inventario y en los informes sobre la marcha de las actividades anuales;
  - ii) Proporcionen para fines de enero de 2009 la información que todavía falta en varios de los informes de terminación de proyecto;
  - iii) Eliminen para fines de enero de 2009 el trabajo atrasado de informes de terminación de proyecto terminados antes de fines de 2006.
- (c) Invitar a todos aquellos que participan en la preparación y ejecución de proyectos a tomar en cuenta las lecciones aprendidas que figuran en los informes de terminación de proyecto al preparar y ejecutar proyectos futuros.
- (iii) Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2009**

El Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/10 incluye el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2009, en el que se resumen los resultados logrados en la ejecución del programa de trabajo para 2008; una propuesta de estudios de evaluación por realizar en 2009; el enfoque metodológico general; y el presupuesto requerido para la realización de estudios de evaluación en 2009.

Cuestiones por tratar:

- Resultados del programa de trabajo de 2008;
- Estudios de evaluación propuestos para el año 2009;
- Modalidades de ejecución y enfoque metodológico; y
- Presupuesto para el programa de trabajo de 2009.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar la aprobación del programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2009 con un presupuesto de 326 000 \$EUA, según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/10.

**(b) Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes**

El Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/11 consta de los informes sobre la marcha de las actividades de la ejecución de: el plan nacional de eliminación en Argentina, el plan de gestión de eliminación definitiva en Bhután, la eliminación acelerada de CFC y halones en China, el plan nacional de eliminación de sustancias del Anexo A en Colombia, el informe de auditoría de verificación del plan de gestión de eliminación definitiva de CFC en Croacia, el plan de gestión de eliminación definitiva en Ghana, la transferencia de tecnología conducente a la eliminación del metilbromuro en la fumigación de suelos en Kenia, el plan nacional de eliminación de CFC en México y el plan sectorial para eliminar el sector de producción de CFC-11 y CFC-12 en México.

Cuestiones por tratar: Ninguna.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar lo siguiente:

- (a) Tomar nota de los informes de verificación y sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC de la Argentina, y aprobar el programa de ejecución manual para 2008-2009 con la condición de que se pida al Gobierno de la Argentina y a la ONUDI que se cercioren de que la futura verificación incluya la supervisión por parte del país de sus actividades previstas en el Acuerdo por medio de las instituciones supervisión definidas en el apéndice 5-A del Acuerdo;
- (b) Tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva correspondiente a Bhután, así como del plan de ejecución anual para 2008-2009;
- (c) Tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan acelerado de eliminación en 2008 y exhorta a China a que prosiga sus esfuerzos para vigilar muy de cerca la importación y exportación de SAO y el comercio y la producción ilícitos de SAO, lo que contribuirá al esfuerzo de cumplimiento en la región y a nivel mundial;
- (d) Tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC para Colombia, que abarca el período 2007-2008, y aprobar el programa anual de ejecución para 2009;
- (e) Tomar nota del éxito de la verificación del cumplimiento de Croacia en 2007 de sus obligaciones de eliminar el consumo de CFC como se establece en el plan de gestión para la eliminación definitiva;
- (f) Tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución del plan de gestión para la eliminación definitiva para Ghana en 2008 y aprobar el programa de ejecución anual para 2009;
- (g) Tomar nota del informe sobre la marcha de la ejecución de la propuesta sobre transferencia de tecnología destinada a la eliminación del metilbromuro en la fumigación de suelos en Kenya en 2008, aprobar el plan anual de ejecución para 2009 y pedir al Gobierno de Alemania y a la ONUDI que presten asistencia al Gobierno de Kenya en el fortalecimiento de su reglamento vigente sobre las SAO con miras a prohibir los usos controlados del metilbromuro tan pronto esté terminado el proyecto;
- (h) Tomar nota de la verificación y del informe sobre la marcha de la ejecución del plan nacional de eliminación de los CFC para México, aprobar el programa anual de ejecución para 2008-2009, y pedir a la ONUDI que se cerciore de que se realice una verificación de la supervisión de sus actividades en el país como parte de las verificaciones futuras especificadas en el párrafo 6 del acuerdo aprobado en la decisión 42/32; y
- (i) Encomendar al Gobierno de México y a la ONUDI por el magnífico esfuerzo realizado en el cumplimiento de la decisión 47/29 y la exitosa realización de las auditorías en 2007 y 2008 para confirmar que se mantiene la cesación de la producción de CFC en la planta de Quimobásicos en México; y acordar que la

verificación de 2007 sea la última que realice la ONUDI y pida a la dependencia nacional del ozono que mantenga bajo supervisión el cierre de la producción de CFC en la planta de Quimobásicos como parte del esfuerzo para mantener el plan nacional de eliminación de los CFC en años futuros.

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/11/Add.1 proporciona información sobre el progreso logrado en todos los proyectos de enfriadores en respuesta a las decisiones 47/26 y 55/5. La 55ª Reunión del Comité Ejecutivo había pedido a la Secretaría que consulte con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los organismos de ejecución acerca de cómo resolver las cuestiones conexas a la cofinanciación respecto de la aprobación de los proyectos de enfriadores y, cuando proceda, el desembolso pertinente de financiación, y que informase al Comité Ejecutivo en la 56ª Reunión.

Cuestiones por tratar: La posición sobre la cofinanciación de proyectos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera deliberar acerca de las cuestiones planteadas y tomar nota del informe.

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/11/Add.2 responde a la decisión del Comité que pidió a la Secretaría que identifique aquellos proyectos en los que aún se consideraba la conversión a equipos a base de HCFC, y que evaluara brevemente la factibilidad de la conversión a alternativas que no contengan HCFC.

Cuestiones por tratar: Ninguna

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe de la Secretaría del Fondo;
- b) Tomar nota de la información citada en el mismo en cuanto a que el PNUD realizaría una licitación para el “Proyecto general para la eliminación definitiva del uso de CFC-11 en la fabricación de espuma de poliuretano” en Chile para equipos que permitan el uso de tecnología sin SAO una vez que esté disponible en el país, a fin de eliminar la necesidad de apoyo de inversiones adicional a las compañías relacionadas para la capacidad de fabricación convertida;
- c) Pedir a los organismos que deliberen con los países en cuestión acerca de la posibilidad de evitar el uso de tecnología a base de HCFC como tecnología sustitutiva en las actividades de conversión incluidas en los planes de eliminación cuando resulte posible; y
- d) Pedir a los organismos que notifiquen, en sus informes de ejecución anuales para los planes plurianuales, aquellos casos en los que se usa tecnología a base de HCFC para sustituir tecnología a base de CFC, con inclusión del nombre y la ubicación de los beneficiarios correspondientes, la capacidad convertida o el consumo de CFC anterior, el motivo de la selección de tecnología y si los equipos seleccionados también se podrían usar con tecnología sin SAO para reducir la necesidad de asistencia adicional del Fondo Multilateral.

## 7. Propuestas de proyectos

### (a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/12 y Add.1 constan de dos secciones. La Sección I contiene las estadísticas sobre las presentaciones hechas a la 55ª Reunión recibidas de los organismos de ejecución y bilaterales, y una evaluación del saldo de fondos disponibles comparados con la demanda para fondos basados en las presentaciones; la Sección II contiene tres cuestiones de políticas respecto de a) solicitudes de financiación de proyectos que no habían sido aprobadas por el Comité Ejecutivo cuando fueron presentadas anteriormente; b) consumo de CFC notificado en el informe de verificación del plan nacional de eliminación de CFC de Venezuela; y c) gestión del saldo de fondos no gastados después de completar la eliminación en el marco de los acuerdos plurianuales.

Cuestiones por tratar: a) La nueva presentación de proyectos que no habían sido aprobados por el Comité a solicitud de los países en cuestión; b) el consumo de CFC notificado en el informe de verificación, que es potencialmente superior a los objetivos para el cumplimiento indicados en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo; y c) la admisibilidad del país para recibir el saldo de fondos no gastados después de la conclusión del acuerdo plurianual cuando el país haya alcanzado los objetivos de eliminación de SAO, los requisitos de supervisión y presentación de informes necesarios, y la continuación de las responsabilidades del organismo de ejecución en cuanto a la supervisión financiera y la verificación del desempeño una vez concluida la eliminación.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera tomar nota de las presentaciones de los organismos bilaterales y de ejecución y del saldo en efectivo disponibles para aprobaciones en la 56ª Reunión. El Comité también pudiera considerar la cuestión de políticas identificada en la sección II de los documentos. El Comité también pudiera aprobar la lista de proyectos recomendados para aprobación general incluida en el Anexo I de UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/12 y Add.1, junto con las condiciones o estipulaciones incluidas en las hojas de evaluación de proyecto correspondientes y las condiciones adjuntadas por el Comité Ejecutivo.

### (b) Estructura de costos para determinar los niveles de financiación para la preparación de las actividades de inversión y relacionadas respecto de los HCFC (decisión 55/13 d))

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/13 contiene una estructura de costos para determinar los niveles de financiación para la preparación de las actividades de inversión y relacionadas respecto de los HCFC conforme a lo estipulado por la decisión 55/13 d), a ser considerada en la 56ª Reunión.

Cuestiones por tratar:

- Niveles de financiación para la preparación de actividades de inversión y relacionadas de los planes de gestión de eliminación de HCFC;
- Financiación máxima para preparación para los sectores de fabricación, para la preparación de una etapa uno de los planes de gestión de eliminación de HCFC; y
- Nivel de financiación y parámetros de los proyectos de demostración.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- (a) Tomar nota de la estructura de costos para determinar los niveles de financiación para la preparación de las actividades de inversión y relacionadas respecto de los HCFC para su Plan de eliminación definitiva, tal como se describe en el documento 56/13;
- (b) Decidir que la financiación máxima para la preparación para los sectores de fabricación para la preparación del nivel uno de un Plan de gestión de la eliminación definitiva de HCFC será determinado por el número total de empresas con proyecto de demostración que podrán ser elegidos por el Comité Ejecutivo conforme con los párrafos b) a f) de la decisión 55/43:
  - (i) Una empresa que deberá ser convertida en el sector de fabricación: 30 000 \$EUA;
  - (ii) Dos empresas que deberán ser convertidas en el sector de fabricación: 60 000 \$EUA;
  - (iii) Tres a catorce empresas que deberán ser convertidas en el sector de fabricación: 80 000 \$EUA;
  - (iv) Quince o más empresas que deberán ser convertidas en el sector de fabricación: 150 000 \$EUA; y
  - (v) El máximo de financiación para la preparación para los planes sectoriales con objetivos de rendimiento que superan las medidas de control de 2015, se podrá determinar caso por caso, tomando en cuenta los niveles establecidos en los párrafos (i) a (iv) supra;
- (c) Decidir que, para los proyectos de demostración, conforme con los párrafos b) a f) de la decisión 55/43, pedir que para los fondos de preparación se incluya la especificación del país, del sector, una descripción sucinta del proyecto, la eliminación aproximada que se debe efectuar, una referencia al inciso pertinente de la decisión 55/43 y una descripción de porqué es necesario que el Comité Ejecutivo debería elegir ese proyecto, tal como se describe en la decisión 5/43 b). Se deberá dar la financiación hasta los niveles que siguen:
  - (i) Proyectos de demostración individuales (55/43) en el sector de fabricación, por proyecto 30 000 \$EUA;
  - (ii) Proyectos generales de demostración (55/43) con de tres a catorce beneficiarios en un sector de fabricación, por proyecto general 80 000 \$EUA; y
  - (iii) Los proyectos que tratan de quince o más beneficiarios no pueden recibir financiación para la preparación para los proyectos de demostración vinculados a la decisión 55/43; y

- (d) Solicitar a la Secretaria que solicite esta estructura de costos cuando evalúe la elegibilidad para financiación de los diferentes elementos de la preparación del Plan de gestión de la eliminación definitiva de HCFC y que, cuando sea necesario, proponga ajustes al Comité Ejecutivo.

**(c) Cooperación bilateral**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/14 presenta una reseña de las solicitudes de los organismos bilaterales y si son admisibles para la aprobación por parte del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2008. También hace referencias cruzadas con los documentos pertinentes de la reunión que tratan sobre las solicitudes bilaterales. De las once solicitudes recibidas, dos solicitudes para la preparación de los planes para los sectores de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado con HCFC y una sobre un taller de asistencia para el cumplimiento en relación con el metilbromuro, se tratan en este documento.

Cuestiones por tratar: el valor de la solicitud de Alemania (757 517 \$EUA) si se agrega al monto de 8 492 796 \$EUA, que ya se había probado para el programa bilateral de Alemania para 2008, llevaría al organismo bilateral a sobrepasar el límite del 20 por ciento para su programa bilateral para el trienio.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- (a) Solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 56ª Reunión como sigue:
  - (i) 102 830 \$EUA (incluidas las tasas del organismo) del saldo de la contribución bilateral de Canadá: 17 909 \$EUA en 2007 y 84 921 \$EUA en 2008;
  - (ii) 114 356 \$EUA (incluidas las tasas del organismo) del saldo de la contribución bilateral de Israel para 2008;
  - (iii) 2 799 005 \$EUA (incluidas las tasas del organismo) del saldo de la contribución bilateral de Italia: 1 290 028 \$EUA en 2006, 764 499 \$EUA en 2007 y 512 512 \$EUA en 2008;
  - (iv) 565 000 \$EUA (incluida la tasa del organismo) del saldo de la contribución bilateral de España en 2008; y
- (b) Solicitar al Tesorero que no compense más de 191 436 \$EUA (incluida la tasa del organismo) del saldo de la asignación bilateral de Alemania de forma que este país no exceda su asignación para el periodo 2006 – 2008.

**(d) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2008**

**(i) PNUD**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/15 contiene veintidós actividades presentadas por el PNUD, incluidas solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC, preparación de proyectos de inversión de planes de gestión de

eliminación de HCFC, asistencia técnica para convalidar las tecnologías alternativas para los HCFC y asistencia técnica para estrategias de transición de inhaladores de dosis medidas. Las actividades recomendadas para la aprobación general se consideran en el marco de la cuestión 7 a) del orden del día. Trece solicitudes se recomiendan para consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de preparación de proyecto para cuatro proyectos de demostración de HCFC para China en vista de la decisión 55/14, que aprobó 4,1 millones \$EUA como un paquete para la preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC para China, con la condición de que no se aprobaría ninguna otra financiación para el país para preparación de la Etapa 1 del proyecto de plan de gestión de eliminación de HCFC;
- Solicitud de preparación de proyecto para un proyecto de demostración en Nigeria, que tiene por objetivo convalidar el uso rentable de hidrocarburos de producción local, en vistas de las decisiones 55/43 f) y 55/13 d);
- Solicitud de financiación adicional para preparación de plan de gestión de eliminación de HCFC para Indonesia, para preparar un plan sectorial para el sector de servicio y mantenimiento en vista del hecho de que el país recibió financiación para un plan de gestión de eliminación de HCFC en la 55ª Reunión, que debería cubrir el sector de servicio y mantenimiento, y una solicitud adicional para preparar un plan sectorial para el sector de fabricación de acondicionadores de aire para habitaciones de conformidad con la decisión 55/13 d);
- Solicitud de fondos para preparar una estrategia de plan de gestión de eliminación de HCFC general para la India, así como cinco planes sectoriales, como parte de un paquete de propuestas para la India presentado por el PNUD como organismo principal, en vista de la decisión 55/13 d);
- Solicitud de fondos para preparar una estrategia de plan de gestión de eliminación de HCFC general para la República Islámica del Irán, así como cinco planes sectoriales, como parte de un paquete de propuestas para la República Islámica del Irán presentado por el PNUD como organismo principal, en vista de la decisión 55/13 d);
- Solicitud de financiación de dos proyectos de asistencia técnica mundiales para facilitar estudios de casos para convalidar tecnologías en el sector de espumas conforme a la decisión 55/43 e) y f); y
- Solicitudes de asistencia técnica para la preparación de estrategias de transición para inhaladores de dosis medidas para Ghana y Nicaragua conforme a la decisión 51/34.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Considerar no aprobar las solicitudes de preparación de proyecto para proyectos de demostración para China, e instar al PNUD y China a presentar proyectos de demostración completos para la consideración del Comité, de conformidad con las decisiones 55/43 e) y f), a más tardar en la 59ª Reunión, sin solicitar fondos para preparación de proyecto adicionales;

- b) En el caso de la propuesta para un proyecto de demostración para Nigeria, considerar el proyecto en vista de las deliberaciones en el contexto de la cuestión 7 b) del orden del día;
- c) En el caso de las solicitudes de fondos para preparación de proyecto adicionales para Indonesia:
  - i) Considerar no aprobar la solicitud de fondos adicionales para preparar una estrategia para el sector de servicio y mantenimiento;
  - ii) Considerar la solicitud para la preparación de un plan sectorial en el sector de fabricación de refrigeración en vista de las deliberaciones en el contexto de la cuestión 7 b) del orden del día;
- d) En el caso de las solicitudes para preparación de proyecto para la India, considerar:
  - i) Aprobar 173 750 \$EUA para el plan de gestión de eliminación de HCFC general para la India;
  - ii) Decidir acerca de las solicitudes de preparación de proyecto para los diferentes planes sectoriales sujeto a las deliberaciones acerca de la cuestión 7 b) del orden del día, de conformidad con el párrafo 42 anterior;
- e) En el caso de las solicitudes para preparación de proyecto para la República Islámica del Irán, considerar:
  - i) Aprobar 173 750 para el plan de gestión de eliminación de HCFC general para la República Islámica del Irán;
  - ii) Decidir acerca de las solicitudes de preparación de proyecto para los diferentes planes sectoriales sujeto a las deliberaciones acerca de la cuestión 7 b) del orden del día;
- f) Considerar aprobar la solicitud de financiación de dos proyectos de asistencia técnica mundiales para facilitar estudios de casos para convalidar tecnologías en el sector de espumas conforme a la decisión 55/43 e) y f);
- g) Considerar aprobar la solicitud de preparación de una estrategia de transición para inhaladores de dosis medidas en Ghana con un nivel de financiación de 30 000 \$EUA. Asimismo, el Comité pudiera confirmar si la información proporcionada cumple con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto se pide al PNUD que tome nota de que no habrá más fondos para eliminación en el sector de inhaladores de dosis medidas en Ghana; y
- h) Considerar aprobar la solicitud de preparación de una estrategia de transición para inhaladores de dosis medidas en Nicaragua con un nivel de financiación de 30 000 \$EUA. Asimismo, el Comité pudiera confirmar si la información proporcionada cumple con los requisitos de la decisión 51/34. Al aprobar este proyecto se pide al PNUD que tome nota de que no habrá más fondos para eliminación en el sector de inhaladores de dosis medidas en Nicaragua.

**(ii) PNUMA**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/16 contiene 49 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional, solicitudes de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC, preparación de proyectos ajenos a la inversión para HCFC, ejecución de estrategias de transición para inhaladores de dosis medidas y proyectos individuales, mundiales y regionales. Las actividades recomendadas para la aprobación general se consideran en el marco de la cuestión 7 a) del orden del día. Trece actividades relacionadas con planes de eliminación se examinan en el documento de proyecto del país pertinente. Otros cinco proyectos se sometieron para consideración individual. El presupuesto mundial del Programa de asistencia al cumplimiento se presenta en la cuestión 7 f) del orden del día.

Cuestiones por tratar:

- Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Tuvalu donde, a la fecha de redacción del presente documento, el país no ha presentado su informe de 2007 de ejecución del programa de país, un requisito previo para que los proyectos de fortalecimiento institucional sean presentados para aprobación general, conforme a la decisión 52/5 f). Si bien Tuvalu ha indicado que ha establecido leyes sobre SAO, no ha confirmado si tiene un oficial para las SAO de tiempo completo;
- Solicitud de fondos iniciales de fortalecimiento institucional para Timor Leste, que aún no ha ratificado el Protocolo de Montreal;
- Solicitud de preparación de proyecto para el componente ajeno a la inversión de plan de gestión de eliminación de HCFC para la India y la República Islámica del Irán, como parte de un paquete de propuestas de preparación de proyecto para planes de gestión de eliminación de HCFC presentado por el organismo principal, el PNUD;
- Solicitud de fondos para ejecutar actividades de concientización en China como parte de la preparación de su plan de gestión de eliminación de HCFC, con la condición de que China convengan en que los fondos solicitados, si son aprobados, se deducirán del componente del PNUMA de los fondos para la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC general, cuando sea presentado;
- Solicitud para establecer una red para los países de las islas del Pacífico y su correspondiente coordinador de red regional, con fondos asignados del presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento; y
- Solicitud de aprobación por única vez de un presupuesto de contingencia para el cumplimiento adicional al presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) En el caso de Tuvalu, aprobar la renovación de fortalecimiento institucional para el segundo año de la Fase II, con el nivel de financiación que se indica en la Tabla 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/16, con la condición de que no se producirá ningún desembolso hasta que el país no haya confirmado, en una comunicación a la Secretaría del Fondo,

que hay un oficial para las SAO de tiempo completo como parte de la dependencia nacional del ozono y que los datos de programa de país para 2006 y 2007 pendientes se presentarán tan pronto como sea posible. El Comité Ejecutivo pudiera manifestar al gobierno de Tuvalu los comentarios que figuran en el Anexo II del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/16;

- b) En el caso de la propuesta de fondos iniciales para Timor-Leste, la aprobación de fondos iniciales de fortalecimiento institucional para Timor-Leste, con nivel de 40 000 \$EUA, la condición de que no se desembolsarán fondos hasta que los instrumentos de ratificación del Protocolo de Montreal no hayan sido recibidos por el depositario de la ONU;
- c) En el caso de la solicitud de preparación de proyecto para el componente ajeno a la inversión del plan de gestión de eliminación de HCFC para la India y la República Islámica del Irán como parte del paquete de preparación de proyecto de plan de gestión de eliminación de HCFC, no aprobar la financiación de actividades ajenas a la inversión dado que éstas ya están incluidas en la financiación del plan de gestión de eliminación de HCFC para el país por un valor de 195 000 \$EUA solicitados por el PNUD como organismo principal, y considerarla en el contexto de la cuestión 7 b) del orden del día;
- d) En el caso de la propuesta para la ejecución de actividades de concientización en China como parte de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC, aprobar esta solicitud para China con un nivel de 140 000 \$EUA, con la condición de que China proporcione un acuerdo por escrito en cuanto a que estos fondos se deducirán del programa final sobre comunicación y concientización que será presentado por el PNUMA como parte de la presentación del plan de gestión de eliminación de HCFC completo;
- e) En el caso de la propuesta para establecer una red regional de oficiales del ozono para los países de las islas del Pacífico y el coordinador regional para dichos países, no aprobar la solicitud para establecer una red separada para los países de las islas del Pacífico; manteniendo una asignación para dichos los países de las islas del Pacífico dentro del Programa de asistencia al cumplimiento para permitir su participación en reuniones de redes de la región de Asia y el Pacífico; revisando la propuesta actual de un coordinador regional para los países de las islas del Pacífico en vista de lo antedicho; y tomando nota de lo antedicho cuando se apruebe el presupuesto para el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA; y
- f) En el caso de la solicitud por única vez de un presupuesto de contingencia para el cumplimiento para el Programa de asistencia al cumplimiento, no aprobar los 200 000 \$EUA solicitados, sino pedir al PNUMA que incluya dichas actividades dentro del presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento, haciendo uso de la flexibilidad estipulada en la decisión 47/24 para dar prioridad a los fondos entre las partidas

presupuestarias del Programa de asistencia al cumplimiento a fin de ajustarse a los cambios en las prioridades.

**(iii) ONUDI**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/17 contiene ocho actividades presentadas por la ONUDI para la financiación, incluidas renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional, solicitudes de preparación de proyecto para planes de gestión de eliminación de HCFC y solicitudes de preparación de proyecto para proyectos de demostración. Las actividades recomendadas para la aprobación general se consideran en el marco de la cuestión 7 a) del orden del día. Cinco actividades se recomiendan para consideración individual.

Cuestiones por tratar:

- Solicitudes de preparación de proyecto para dos proyectos de demostración de HCFC para China en vista de la decisión 55/14, que aprobó 4,1 millones \$EUA como un paquete para la preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC para China, con la condición de que no se aprobaría ninguna otra financiación para el país para la preparación de la Etapa 1 del proyecto de plan de gestión de eliminación de HCFC;
- Solicitud de preparación de proyecto para un proyecto de demostración en Jordania para la conversión de tecnología a base de HCFC a tecnología sin HCFC en la fabricación de unidades de aire acondicionado *mini-split* en vista de las decisiones 55/13 d) y 55/43 f);
- Solicitud de preparación de proyecto para un proyecto de demostración en Arabia Saudita, para la eliminación del HCFC-141b en la fabricación de paneles tipo sándwich en vista de las decisiones 55/13 d) y 55/43 e);
- Solicitud de fondos para preparar un plan sectorial para eliminar los HCFC en los subsectores de refrigeración del transporte y aire acondicionado para la India, como parte de un paquete de propuestas para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC solicitada para la India por el PNUD como organismo principal, en vista de la decisión 55/13 d); y
- Solicitud de fondos para preparar una estrategia de plan de gestión de eliminación de HCFC general para la República Islámica del Irán, así como cinco planes sectoriales, como parte de un paquete de propuestas para la República Islámica del Irán presentado por el PNUD como organismo principal, en vista de la decisión 55/13 d).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- a) Considerar no aprobar las solicitudes de preparación de proyecto para proyectos de demostración para China, e instar a la ONUDI y China a presentar proyectos de demostración completos para la consideración del Comité, de conformidad con las decisiones 55/43 e) y f), a más tardar en la 59ª Reunión, sin solicitar fondos para preparación de proyecto adicionales;
- b) Considerar la solicitud de preparación de proyecto para proyectos de demostración en Jordania y Arabia Saudita en vista de las deliberaciones acerca de las decisiones 55/13 d) y 55/43 e) y f);

- c) Considerar la solicitud de preparación de proyecto para un plan sectorial para eliminar los HCFC en los subsectores de refrigeración del transporte y aire acondicionado para la India en el contexto de la preparación de su plan de gestión de eliminación de HCFC, en vista de las deliberaciones acerca de la decisión 55/13 d); y
- d) Considerar la solicitud de preparación de proyecto para un plan sectorial para eliminar los HCFC en los subsectores de fabricación de compresores y acondicionadores de aire residenciales para la República Islámica del Irán en el contexto de la preparación de su plan de gestión de eliminación de HCFC, en vista de las deliberaciones acerca de la decisión 55/13 d).

**(iv) Banco Mundial**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/18 contiene dos actividades presentadas por el Banco Mundial para la financiación, incluidas una solicitud para la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Ecuador, y una solicitud para preparar un plan sectorial para el sector de espumas en el contexto de la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC para Indonesia.

Cuestiones por tratar:

- Solicitud para la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional de Ecuador en vista de su posible incumplimiento de las medidas de control de metilbromuro del Protocolo de Montreal sin perjuicio del procedimiento relativo al incumplimiento; y
- Solicitud de fondos de preparación de proyecto adicionales para la preparación de un plan sectorial para el sector de espumas en el contexto de la preparación de su plan de gestión de eliminación de HCFC, de conformidad con la decisión 55/13 d).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- a) Aprobar la solicitud para el proyecto de fortalecimiento institucional de Ecuador por un año únicamente, sin perjuicio del mecanismo sobre incumplimiento del Protocolo de Montreal; y
- b) Examinar la solicitud de preparación de proyecto para el sector de espumas en Indonesia en el contexto de su plan de gestión de eliminación de HCFC, en vista de las deliberaciones acerca de la cuestión 7 b) del orden del día.

(e) **Costos administrativos**

(i) **Informe sobre las cuestiones fundamentales de la evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 (decisión 55/44)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/19 considera cuestiones clave que surgen del estudio de costos administrativos de PWC en vista de la presentación de costos de unidad central y otra información sobre costos administrativos. También incluye la información tratada en la reunión de coordinación entre organismos celebrada el 2 de octubre de 2008.

Cuestiones por tratar:

- Definición normalizada de los costos administrativos;
- Desempeño del régimen existente respecto al logro de una tasa de costo administrativo del 13%;
- Supervisión de las diferencias entre ingresos de costos administrativos y costos incurridos;
- Necesidades de información para evaluar las solicitudes de costos administrativos de la ONUDI en vista de la falta de datos reales de un Fondo Fiduciario separado; y
- Posibles futuros costos administrativos para apalancar los recursos del Fondo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar oportuno:

- (a) Tomar nota del Informe sobre las cuestiones fundamentales que se derivan de la evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 (Decisión 55/44) como se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/19;
- (b) Mantener los regímenes de costos administrativos actuales de los organismos bilaterales y de ejecución para el trienio 2009-2011;
- (c) Pedir a los organismos de ejecución que faciliten los datos reales necesarios y suficientes para supervisar las diferencias entre los ingresos por costos administrativos y los costos en los que se haya incurrido; y
- (d) Pedir a la ONUDI que facilite la premisa en que fundamenta el modelo de sus costos administrativos, así como información sobre el costo administrativo en las futuras solicitudes de financiación de unidad principal, en la que se diferencien las actividades conexas a los proyectos y los costos administrativos, los costos facilitados por la Organización como subsidio y los necesarios para realizar las actividades del Fondo, y que facilite además los datos necesarios y suficientes para habilitar el rastreo de todo saldo disponible resultante de ingresos netos por costos administrativos o de costos en los que se haya incurrido.

(ii) **Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2009**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/20 contiene información sobre costos administrativos reales para 2006 y 2007, costos estimativos para 2008 y sus presupuestos aprobados relacionados. También contiene solicitudes para los costos de unidad central propuestos para 2009.

Cuestiones por tratar:

- Aprobación de solicitudes para aumentos del 3 por ciento en los presupuestos de unidad central, considerando la información proporcionada en el documento sobre costos administrativos incurridos en los años anteriores y la disponibilidad de superávit de ingresos de recursos de costos administrativos aprobados anteriormente.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- (a) El informe sobre los costos de unidad central para 2008 del PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial que se presenta en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/20;
- (b) Las solicitudes de financiación de unidad central por 1 857 636 \$EUA para financiación de unidad central para 2008 para el PNUD, por 1 857 636 \$EUA para la ONUDI y por 1 663 347 \$EUA para el Banco Mundial de acuerdo con la decisión 46/35 y considerando lo antedicho y el Informe sobre las cuestiones fundamentales de la evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 (decisión 55/44) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/19).

(f) **Presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2009**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/21 contiene el presupuesto mundial del Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA para 2009 por valor de 8 490 000 \$EUA más costos de apoyo al organismo del 8 por ciento, que ascienden a 679 200 \$EUA. Esta presentación representa un aumento del 3 por ciento en el presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento para 2009 en comparación con el presupuesto aprobado para 2008, de conformidad con la decisión 47/24.

Cuestiones por tratar: Si bien el presupuesto presentado guarda conformidad con las decisiones del Comité Ejecutivo, hay varios cambios en el enfoque programático del Programa de asistencia al cumplimiento que el Comité puede hallar oportuno examinar.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- (a) Aprobar el presupuesto al Programa de asistencia al cumplimiento para 2009 por el monto de 8 490 000 \$EUA más los costes del 8 por ciento en concepto de apoyo, que ascienden a 679 200 \$EUA, y acordar los cambios propuestos por el PNUMA en su propuesta de presupuesto;

- (b) Pedir al PNUMA que en las presentaciones futuras del presupuesto del Programa de asistencia al cumplimiento:
- (i) Continúe facilitando información pormenorizada sobre las actividades a las que se les destinen los fondos mundiales;
  - (ii) Continúe haciendo extensiva la priorización de las finanzas entre las partidas presupuestarias del Programa de asistencia al cumplimiento de forma que se tengan en cuenta los cambios en prioridades; y facilitando pormenores sobre las reasignaciones realizadas para su presupuesto habida cuenta de las decisiones 47/24 y 50/26; y
  - (iii) Continúe informando sobre los actuales niveles de puestos en plantilla e informando al Comité Ejecutivo de todo cambio a su respecto, especialmente en lo tocante a cualquier incremento en las asignaciones presupuestarias; y
- (c) Tomar nota de la decisión sobre la evaluación de los costos administrativos y aplicarla consecuentemente al presupuesto del PNUMA para el Programa de asistencia al cumplimiento.

(g) **Proyectos de inversión**

Los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/12 y Add.1 contienen en el Anexo II una lista de 20 proyectos para consideración individual. Se recomendó la aprobación general de todos los demás proyectos de inversión tanto para actividades en curso como para nuevas actividades, que se consideraron en relación con la cuestión 7 a) del orden del día.

Cuestiones por tratar: En la Tabla 1 siguiente, la aprobación de cada uno de los 20 proyectos debería ser considerada individualmente. Las descripciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría pueden consultarse en el documento de proyecto de país pertinente al que se hace referencia en la tabla.

Tabla 1: Lista de proyectos sometidos a consideración individual

País	Proyecto	Organismo	Cuestión
<b>Aerosoles (inhaladores de dosis medida)</b>			
Argentina	Eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida con aerosoles	Banco Mundial	Se está deliberando acerca del costo
China	Plan sectorial de eliminación de consumo de CFC en el sector de inhaladores de dosis medidas	ONUDI	Desacuerdo acerca del costo pero proyecto necesario para completar la eliminación de CFC
Colombia	Eliminación del consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas	PNUD	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos. No hay cupo de consumo de CFC admisible para los inhaladores de dosis medidas
India	Estrategia nacional para la transición a inhaladores de dosis medidas sin CFC y plan para eliminar los CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas de uso farmacéutico	Italia, PNUD y PNUMA	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos. No hay cupo de consumo de CFC admisible para los inhaladores de dosis medidas
Indonesia	Asistencia técnica para aplicar la estrategia de transición nacional a inhaladores de dosis medidas sin CFC	Banco Mundial	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos

País	Proyecto	Organismo	Cuestión
Pakistán	Plan para la eliminación de los CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medidas de uso farmacéutico	PNUD, UNEP	No hay cupo de consumo de CFC admisible para los inhaladores de dosis medidas Admisibilidad de una empresa
<b>Espumas con HCFC</b>			
Brasil	Proyecto piloto para la convalidación del formiato metílico como agente espumante en la fabricación de espuma de poliuretano	PNUD	Convalidación de una tecnología para la eliminación de los CFC
México	Proyecto piloto para la convalidación del formiato metílico en las aplicaciones para suelas de zapatos de poliuretano	PNUD	Convalidación de una tecnología para la eliminación de los CFC
<b>Espumas</b>			
China	Plan sectorial para la eliminación del CFC-11 en el sector de espumas	Banco Mundial	Plan para usar financiación después de 2010
<b>Halones</b>			
China	Acuerdo sectorial sobre producción/consumo de halones	Banco Mundial	Plan para usar financiación después de 2010
<b>Metilbromuro</b>			
Egipto	Eliminación nacional de metilbromuro en horticultura y fumigación de bienes básico excepto el uso en dátiles	ONUDI	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos. Plan de eliminación definitiva Los proyectos para metilbromuro no están autorizados para la aprobación general
Marruecos	Eliminación de metilbromuro - Proyecto de eliminación definitiva (primer tramo)	Italia, ONUDI	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos. Plan de eliminación definitiva Los proyectos para metilbromuro no están autorizados para la aprobación general.
Tailandia	Plan nacional para la eliminación del metilbromuro (primer tramo)	Banco Mundial	A ser aplazado debido al bajo nivel de desembolso de los tramos anteriores
Yemen	Eliminación de metilbromuro en la fumigación de suelos (primer tramo)	Alemania	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos. Plan de eliminación definitiva Los proyectos para metilbromuro no están autorizados para la aprobación general.
Zambia	Asistencia técnica para la eliminación total del metilbromuro en usos en tabaco, flores cortadas, horticultura y usos posteriores a la cosecha	ONUDI	Se convino acerca de todas las cuestiones relacionadas con políticas y costos. Plan de eliminación definitiva Los proyectos para metilbromuro no están autorizados para la aprobación general.
<b>Acuerdos plurianuales</b>			
Ecuador	Plan nacional de eliminación de CFC; programa anual de 2008	Banco Mundial	La información del Banco Mundial se encuentra pendiente actualmente
<b>Agentes de procesos</b>			
China	Eliminación de la producción de CTC para agentes de procesos y otros usos no determinados (fase I): Programa anual para 2009	BIRF	No se emitió el programa anual. Desembolso demorado hasta la 57ª reunión, cuando esté lista la verificación

País	Proyecto	Organismo	Cuestión
China	Eliminación de la producción y consumo de CTC para agentes de procesos y otros usos no determinados (fase II): Programa anual para 2009	BIRF	No se emitió el programa anual. Desembolso demorado hasta la 57ª reunión, cuando esté lista la verificación.
<b>Producción</b>			
China	Acuerdo sectorial para la producción de CFC	Banco Mundial	Admisibilidad para gastar el saldo de fondos después de 2010
India	Eliminación acelerada de la producción de CFC	Banco Mundial	Se requiere la aprobación del proyecto de acuerdo para la eliminación acelerada de la producción de CFC

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar si aprueba cada uno de los 20 proyectos enumerados en la tabla *supra* en base a lo siguiente: información proporcionada en el documento pertinente de propuesta de proyecto que incluye los comentarios de la Secretaría, otros documentos distribuidos de conformidad con la decisión 41/80 y cualquier información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o por el organismo de ejecución/bilateral pertinente.

## 8. HCFC

### (a) **Elaboración adicional y análisis de las cuestiones relativas a la eliminación del sector de producción de HCFC (decisiones 53/37 g) y 55/42)**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/57 contiene dos partes: La Parte I es un extracto del informe de la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/53) acerca de la cuestión 9 a) del orden del día respecto del sector de producción de HCFC. La Parte II contiene una reimpresión del documento preparado por la Secretaría del Fondo, “Elaboración adicional y análisis de las cuestiones relativas a la eliminación del sector de producción de HCFC (decisión 53/37 g)” (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/45), que se presentó a la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Cuestiones por tratar: Continuación de las deliberaciones acerca de las cuestiones de políticas relacionadas con la producción de HCFC.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera considerar:

- Mantener los párrafos a) a d) de la decisión 19/36 para el sector de producción de HCFC;
- Continuar calculando los costos de producción sobre la base del cierre, tomando en cuenta los componentes de propiedad extranjera y de exportaciones a países que no operan al amparo del Artículo 5 de las instalaciones que se cierran;
- Alentar la presentación de una eliminación sincronizada de producción y el consumo como parte del primer plan de gestión de eliminación de HCFC;
- Proporcionar incentivos para la eliminación temprana de las instalaciones de producción;
- Requerir un sólido sistema de supervisión durante el período de control con el

sistema de informe de verificación usado en la eliminación de los CFC para supervisar las instalaciones que reciben financiación pero continúan produciendo HCFC para usos como materia prima;

- (f) Las cuestiones relacionadas con:
  - (i) Las fechas límite; y
  - (ii) Las plantas convertidas;
- (g) Invitar a representantes de la Secretaría de la CMNUCC que se ocupan del MDL a la próxima reunión del Subgrupo sobre el sector de producción para que proporcionen información acerca del proceso del MDL y su relación con la producción de HCFC.

**(b) Cuestiones relacionadas con las consideraciones de costos pertinentes respecto de la financiación de la eliminación de los HCFC (decisión 55/43 g))**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/58 contiene información recopilada por la Secretaría para brindar asistencia al Comité cuando reanude sus deliberaciones sobre la política relacionada con las conversiones de segunda etapa y la determinación de la fecha límite para la instalación de equipos de fabricación a base de HCFC.

Cuestiones por tratar: el Comité Ejecutivo ha dejado abiertas las cuestiones de políticas relacionadas con las conversiones de segunda etapa y la determinación de la fecha límite para la instalación de equipos de fabricación a base de HCFC, y las aplazó para una reunión futura. La Secretaría informó acerca de los beneficios de completar las deliberaciones para la 57ª Reunión a más tardar.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar la conveniencia de proseguir sus deliberaciones acerca de los temas de las conversiones en una segunda etapa y las fechas límite en esta o la 57ª Reunión, en vista del mandato definido por la Decimonovena Reunión de las Partes, y la información que figura en los párrafos precedentes y en los Anexos al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/58.

## **9. Estados de cuentas del Fondo Multilateral**

**(a) Estados financieros de 2007**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/59 presenta los estados de cuentas financieros de 2007 auditados del Fondo y proporciona las diferencias ente las cuentas provisionales y finales de 2007 de los organismos de ejecución con respecto a sus ingresos y gastos.

Cuestiones por tratar: Contribuciones de las Partes pendientes desde hace tiempo conforme a los solicitado por los auditores.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:

- (a) Tomar nota de los estados de cuentas del Fondo al 31 de diciembre de 2007.
- (b) Tomar nota que los Auditores piden que se comunique a la Reunión de las Partes en

el Fondo sobre la necesidad de que se paguen las contribuciones pendientes desde hace un largo plazo o que se las incluyan como cuentas incobrables.

- (c) Solicitar al Tesorero que registre en los estados de cuentas de 2008 las diferencias entre los estados de cuentas provisionales y finales de 2007, tal como se recogen en las tablas 1 y 2 del documento.

**(b) Conciliación de los estados de cuentas de 2006 y 2007**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/60 consta de dos secciones: Sección I, Antecedentes; Sección II, Conciliación de los ingresos conforme a lo registrado en los estados de cuentas de 2007 con los datos financieros del informe sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría; Sección III, Gastos notificados en los estados de cuentas y en el informe sobre la marcha de las actividades; y Sección IV, Recomendaciones.

Cuestiones por tratar: Ninguna

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

- (a) Tomar nota de la conciliación de los estados de cuentas de 2007 según se presentan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/60;
- (b) Tomar nota de que se requiere una actualización respecto al rubro de conciliación permanente de 2006 del PNUMA y del Banco Mundial acerca de lo siguiente:
  - (i) 105 494 \$EUA que están pendientes de una lista de proyectos por rubros con las tasas de costos de apoyo al programa asociadas a cada proyecto para que se realice el ajuste en los estados de cuentas del PNUMA según el Tesorero;
  - (ii) un exceso de 303 \$EUA en los ingresos del Banco Mundial para que el Tesorero lo compense en las transferencias futuras;
- (c) Tomar nota de que el ejercicio de conciliación de los estados de cuentas de 2007 está pendiente de una ulterior explicación del Banco Mundial acerca del déficit de 2 686 741 \$EUA en sus ingresos y del superávit de 45 161 \$EUA del PNUMA en sus ingresos;
- (d) Pedir al PNUMA y al Banco Mundial que informen acerca de estas dos sumas a la siguiente reunión si no se proporciona ninguna actualización en la 56ª reunión;
- (e) Tomar nota de que el PNUMA está todavía investigando una entrada de 93 622 \$EUA en sus gastos finales de 2007 para explicar la diferencia entre los gastos en sus informes sobre la marcha de las actividades y en sus estados financieros provisionales, e informará sobre este rubro en el ejercicio de conciliación de los estados de cuentas de 2008;
- (f) Pedir al Tesorero y a los organismos que incorporen el ajuste necesario en los estados de cuentas de 2008 como resultado del ejercicio de conciliación de 2007 de la forma siguiente:

- (i) Pedir al PNUD que ajuste sus gastos de 2007 por una suma 6 445 \$EUA en 2008;
- (ii) Pedir al Tesorero que registre en 2008 los ingresos de 2007 de 1 320 670 \$EUA para el PNUD, de 187 233 \$EUA para el PNUMA, de 633 576 \$EUA para la ONUDI y de 1 838 022 \$EUA para el Banco Mundial en 2008;
- (iii) Pedir al Tesorero que registre en 2008 los gastos de 2007 de 299 485 \$EUA para el PNUD.

#### **10. Presupuesto modificado para 2009 y 2010 y presupuesto propuesto para 2011 de la Secretaría del Fondo**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/61 presenta una revisión del presupuesto de 2009 así como el presupuesto para 2010 aprobado en la 54ª Reunión del Comité, y propone el presupuesto para 2011 para cubrir costos de personal en 2001.

Cuestiones por tratar: Aprobación de montos extraordinarios debido a que se celebró la 55ª Reunión en Bangkok en forma consecutiva a la 28ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, y para cubrir la eventualidad de que la 58ª Reunión del Comité, en julio de 2009, se celebre en forma consecutiva a la 29ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta que se prevé celebrar en Ginebra.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera:

- (a) Aprobar la suma de 2 714 587 \$EUA en el presupuesto revisado de la Secretaría del Fondo para 2009 para sufragar los costos operacionales de la Secretaria, que se eleva a un total de 6 135 678 \$EUA al incluir el componente de sueldos para 2009 que fue aprobado en la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo;
- (b) Tomar nota de la suma de 3 592 146 \$EUA para el componente de sueldos en 2010 que fue aprobado en la 54ª reunión; y
- (c) Aprobar el componente de sueldos del presupuesto propuesto para 2011 que asciende a un total de 3 771 753 \$EUA;
- (d) Aprobar una suma extraordinaria de 220 000 \$EUA en concepto de gastos de viaje del personal (100 000 \$EUA) y costos del servicio de conferencia (120 000 \$EUA) correspondientes a la 58ª Reunión que tendrá lugar en julio de 2009 en Ginebra, más otros 120 000 \$EUA para compensar los costos de los servicios de conferencias que fueron superiores a los previstos en la partida de reuniones del Comité Ejecutivo por el hecho de haber celebrado la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo en Bangkok junto con la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Protocolo de Montreal en julio de 2008.

#### **11. Estudio sobre la financiación de la destrucción de las SAO no deseadas**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/62 presenta un resumen de las decisiones adoptadas por el Comité sobre la cuestión del orden del día y también incluye los elementos del mandato para un estudio sobre financiación de la destrucción de SAO no deseadas, a ser llevado a cabo por el Banco Mundial.

Cuestiones por tratar: La aprobación de fondos en la última reunión no dejó tiempo suficiente para que el Banco Mundial contratara y completara la realización del estudio.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera comenzar a considerar el tema sobre la base de la presentación a ser proporcionada por el Banco Mundial en la 56ª Reunión.

**12. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la XXª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**

El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/63 contiene el proyecto de informe del Comité Ejecutivo a la próxima Reunión de las Partes, que presenta un resumen de las decisiones más importantes adoptadas por el Comité en las 53ª, 54ª y 55ª Reuniones.

Cuestiones por tratar: Puesto que el período de notificación incluye también la 56ª Reunión, el informe habrá de ser actualizado inmediatamente después de que se complete el informe de la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: después de considerar el proyecto de informe, el Comité Ejecutivo pudiera autorizar a la Secretaría a completar el informe teniendo en cuenta los debates mantenidos y las decisiones adoptadas en la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo, así como los comentarios presentados sobre esta cuestión por los miembros del Comité Ejecutivo.

**13. Otros asuntos**

Toda otra cuestión que pudiera plantearse durante la reunión.

\_\_\_\_\_